

Órdenes de la M.ª Maria Benia de Granada
á veinte de Mayo de mil ochocientos
treinta y tres. = No vu-
lcanos. = Lata fabricada. = Fini. = pre-
sente Segura.

Y p.ª que tenga cumplido efecto lo res-
uelto p.ª el Sr. D. Superior Tribunal de lo
civil y criminal de Granada con la oportuna referencia
en Granada á veinte y uno de Mayo
de mil ochocientos treinta y tres. =

Don. de este Dep. y pap. y
treinta y dos reales. =

D.ª Manuel Maria
Segura

Acuerdo del Ayuntamiento de la villa de Geda á veinte y ocho de

